

Parte 4. Las cifras contra la guerra y la Pax Romana

Un balance de la evolución de la violencia, la acción de la Fuerza Pública y los procesos de paz en Colombia (2016–2026)

Camilo González Posso

Bogotá DC. julio de 2026

Los datos disponibles sobre la evolución de las violencias en Colombia no respaldan la idea de que las conversaciones o los acuerdos de paz hayan sido la causa del fortalecimiento de las organizaciones armadas ilegales o del deterioro generalizado de la seguridad. La Tabla 1 muestra que la tasa nacional de homicidios ha mantenido una tendencia descendente durante más de dos décadas. El descenso más pronunciado comenzó a partir del año 2000, se aceleró tras la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia en 2005 y volvió a registrar una reducción significativa durante las negociaciones de La Habana y después de la firma del Acuerdo de Paz de 2016.

La tendencia de largo plazo: disminución de la violencia y procesos de paz

Esa evolución responde a múltiples factores. Sin embargo, no puede desconocerse que los procesos de paz constituyeron una de las variables más importantes de esa reducción. Comparada con la primera década del siglo XXI, la década posterior al Acuerdo del Colón registra menores niveles de violencia asociados a la confrontación armada. Las distintas fuentes coinciden en señalar disminuciones en las ejecuciones extrajudiciales, la tortura, los atentados terroristas, las muertes de integrantes de la Fuerza Pública, los ataques contra la infraestructura petrolera y energética y, durante varios años, también en las masacres y los homicidios relacionados con el conflicto armado (Tabla 2).

El período de mayor reducción de las violencias entre 2002 y 2026 se concentró entre 2014 y 2018, cuando coincidieron el avance de las negociaciones de La Habana, el cese bilateral de hostilidades y el inicio de la implementación del Acuerdo del Colón. A partir de finales de 2018 la tendencia dejó de ser uniforme. Mientras algunos indicadores continuaron mejorando, otros comenzaron a deteriorarse, especialmente el desplazamiento forzado, la extorsión o exacción, el secuestro extorsivo y diversas modalidades de homicidio selectivo y

sicariato. En, al menos, doce subregiones del país, la disputa por el control territorial, las economías ilegales y las rentas criminales sustituyó a la confrontación entre el Estado y los grupos armados ilegales como principal motor de la violencia.

El aumento de los atentados terroristas y de los ataques contra la infraestructura durante el período 2022-2026 se concentra, en su mayor parte, en los departamentos y regiones donde las Fuerzas Militares incrementaron las operaciones ofensivas desde finales de 2023 y, especialmente, durante 2024 y 2025, con un despliegue aún mayor en 2026.

Como lo han señalado la doctrina militar colombiana y diversos análisis sobre la dinámica del conflicto armado, el incremento de las operaciones ofensivas suele generar, en una primera fase, respuestas defensivas y contraofensivas por parte de los grupos armados ilegales, expresadas en hostigamientos, atentados terroristas, sabotajes a la infraestructura y empleo de artefactos explosivos y minas antipersonal, antes de que la presión militar produzca efectos sostenidos sobre sus capacidades operacionales (Comando General de las Fuerzas Militares, 2018; Comisión de la Verdad, 2022). En ese sentido, el **Manual Fundamental del Ejército MFE 3-0 Operaciones** señala que: *"Las operaciones ofensivas generan reacciones del enemigo orientadas a recuperar la iniciativa, conservar la libertad de acción o afectar la moral de la población y de la Fuerza Pública"* (Comando General de las Fuerzas Militares, 2018).

Este comportamiento ha sido particularmente evidente en el Cauca, el Catatumbo, Arauca, el sur de Bolívar, Guaviare y el Bajo Cauca antioqueño.

En contraste, en las zonas donde se han desarrollado conversaciones acompañadas de compromisos unilaterales de no realizar acciones ofensivas, como Nariño y Putumayo, se ha registrado una disminución de diversos indicadores de violencia, entre ellos las tasas de homicidio, las víctimas de minas antipersonal, los asesinatos de líderes sociales y los secuestros. La dinámica de violencia en centros urbanos es distinta a la de las regiones críticas con presencia de grupos armados organizados (GAO, GAOML), aunque hay interrelaciones. En los casos de Medellín, Buenaventura y Quibdó, se ha mostrado que conversaciones y pactos entre grupos delincuenciales locales han facilitado la disminución de homicidios y otros actos violentos contra la ciudadanía o entre ellos. Son situaciones inestables que no son equivalentes al desmantelamiento pero que alivian la situación para la población y dan mayor espacio para iniciativas estructurales desde el Estado y las autoridades locales.

Durante el cese bilateral al fuego con el EMBF, vigente entre abril de 2024 y junio de 2025, disminuyeron los indicadores de infracciones al derecho internacional humanitario (DIH) y de otras conductas contra la población civil incluidas en los protocolos de compromisos y prohibiciones. Otros fenómenos no contemplados en esas prohibiciones, como la extorsión, fueron definidos como objetivo de la acción represiva del Estado, con instrucciones expresas para que la Fuerza Pública los incorporara dentro de las operaciones ofensivas (González, 2026; Cabezas, 2025).

La contradicción que muestran las cifras frente a algunos discursos resulta evidente. Mientras el gobierno de Abelardo de la Espriella vuelve a presentar la guerra como la principal solución al problema de la violencia, la experiencia acumulada durante los últimos veinticinco años muestra que las reducciones más profundas coincidieron con procesos de negociación política y con la desmovilización de grandes estructuras armadas, mafiosas y narcoparamilitares. La fuerza militar puede contener, degradar o fragmentar organizaciones ilegales; pero ninguna evidencia disponible para el caso colombiano demuestra que, por sí sola, haya sido capaz de dismantelar los regímenes de poder y acumulación que las reproducen. Ese sigue siendo el gran desafío de una acción integral del Estado, por el camino de la paz, la democracia participativa y la solidaridad proyectadas por la Constitución Política desde su promulgación en 1991.

Tabla 1. Tasas de homicidio por cuatrienios - promedio anual (por 100.000 habitantes)				
Gobierno	Período	Total nacional	Urbano	Rural
Álvaro Uribe I	2002–2006	58,8	63	49
Álvaro Uribe II	2006–2010	37,9	40	33
Juan Manuel Santos I	2010–2014	31,2	30	34
Juan Manuel Santos II	2014–2018	25	22	33
Iván Duque	2018–2022	25,9	22	37
Gustavo Petro*	2022–2026	25,8	21	39
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (<i>Forensis</i>)				

Tabla 2. Indicadores de violencia - promedio anual por cuatrienio 2002 a 2026							
Indicador (promedio anual)	2002 - 2006	2006- 2010	2010- 2014	2014- 2018	2018 2022	2022 - 2026 (estim.)	Fuente principal
Tasa de homicidio (# por 100.000 hb)	58,8	37,9	31,2	25	25,9	25,8	Medicina Legal
Homicidios de líderes sociales	N.D.	N.D.	≈410*	≈320*	≈214	≈177	Sin confirmar* DH — Indepaz
Asesinatos de firmantes del Acuerdo	—	—	—	—	≈67	≈49*	Indepaz

Desapariciones forzadas reportadas	≈2.400	≈1.700	≈1.200	≈900	≈850	≈900	UBPD – Medicina Legal
Atentados terroristas	≈820	≈490	≈360	≈115	≈142	≈185	MinDefensa
Ataques a infraestructura petrolera	≈190	≈150	≈75	≈22	≈44	≈40*	Ecopetrol – MinDefensa
Acciones ofensivas de grupos armados ilegales	≈2.200	≈1.250	≈760	≈290	≈520	≈780	CERAC – MinDefensa
Desplazamiento masivo. Víctimas	≈400.000	≈380.000			≈30.000	≈50.000	OCHA – RUV – INDEPAZ
Masacres	250*			15	83	84*	Indepaz
Víctimas de minas antipersonal	1.000	760	470	180	170	135	MinDefensa
Ejecuciones Extrajudiciales (Casos)	914	1300	~45	< 45	< 3*	< 3*	JEP

*/~ Datos estimados. Se proyecta la cifra de 2026 con el promedio mensual de enero a junio.

Operaciones ofensivas y respuestas de los grupos armados

El aumento de los atentados terroristas y de los ataques contra la infraestructura durante el período 2022-2026 se concentra, en su mayor parte, en los departamentos y regiones donde las Fuerzas Militares incrementaron las operaciones ofensivas desde finales de 2023 y, especialmente, durante 2024 y 2025, con un despliegue aún mayor en 2026.

Como lo han señalado la doctrina militar colombiana y diversos análisis sobre la dinámica del conflicto armado, el incremento de las operaciones ofensivas suele generar, en una primera fase, respuestas defensivas y contraofensivas por parte de los grupos armados ilegales, expresadas en hostigamientos, atentados terroristas, sabotajes a la infraestructura y empleo de artefactos explosivos y minas antipersonal, antes de que la presión militar produzca efectos sostenidos sobre sus capacidades operacionales (Comando General de las Fuerzas Militares, 2018; Comisión de la Verdad, 2022). En este sentido, el **Manual Fundamental del Ejército MFE 3-0 Operaciones** señala que *"las operaciones ofensivas generan reacciones del enemigo orientadas a recuperar la iniciativa, conservar la libertad de acción o afectar la moral de la población y de la Fuerza Pública"* (Comando General de las Fuerzas Militares, 2018).

Este comportamiento ha sido particularmente evidente en el Cauca, el Catatumbo, Arauca, el sur de Bolívar, Guaviare y el Bajo Cauca antioqueño.

También hay incremento en zonas con graves confrontaciones entre grupos armados ilegales, como en el Bajo Cauca Antioqueño, Guaviare, Catatumbo desde enero 2025, Choco, Guaviare. Como se observa en algunos departamentos hay zonas de aumento de confrontaciones entre grupos y otras de estos con la Fuerza Pública. Hay alta relación entre estos enfrentamientos y crecimiento del desplazamiento en Catatumbo, Choco y Guaviare.

Las cifras de reclutamiento de menores también muestran una relación con los enfrentamientos por control territorial y planes de expansión de los grupos armados ilegales. De cifras anuales con superiores a los 1.000 reclutamientos/año hasta 2010 y picos hasta de 1.766 en 2013, baja hasta 2018 y desde entonces sube en áreas de los grupos armados organizados (GAO, GAOML).

En contraste, en las zonas donde se han desarrollado conversaciones acompañadas de compromisos unilaterales de no realizar acciones ofensivas, como Nariño y Putumayo, se ha registrado una disminución de diversos indicadores de violencia, entre ellos las tasas de homicidio, las víctimas de minas antipersonal, los asesinatos de líderes sociales y los secuestros.

Durante el cese bilateral al fuego con el EMBF, vigente entre abril de 2024 y junio de 2025, disminuyeron los indicadores de infracciones al derecho internacional humanitario (DIH) y de otras conductas contra la población civil incluidas en los protocolos de compromisos y prohibiciones. Otros fenómenos no contemplados en esas prohibiciones, como la extorsión, fueron definidos como objetivo de la acción represiva del Estado, con instrucciones expresas para que la Fuerza Pública los incorporara dentro de las operaciones ofensivas (González, 2026; Cabezas, 2025).

Tabla 3. Comparación de resultados operacionales 2024–2025		
Indicador	2024	2025
Acciones ofensivas	Índice 100	Índice 125
Combates	~450	563
Integrantes neutralizados (capturados, abatidos y sometidos)	~11.200	13.971
Capturas	~9.900	12.415
Sometimientos / desmovilizaciones	~610	763
Muertos en desarrollo de operaciones	~220	278
Minas antipersonal neutralizadas	5.581	5.972
Explosivos incautados	11.748 kg	22.192 kg
Artefactos explosivos incautados	~3.900	4.747
Fuentes: Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares y Ejército Nacional (balances operacionales 2024 y 2025)		

Los resultados operacionales muestran que durante 2025 el Estado incrementó significativamente la presión militar sobre los grupos armados organizados. Las capturas, combates y acciones ofensivas crecieron respecto de 2024. Sin embargo, ese incremento de la actividad militar no produjo una reducción proporcional de todas las modalidades de violencia, lo que sugiere que la intensidad operacional constituye una condición necesaria pero insuficiente para el desmantelamiento de los regímenes armados y las economías ilícitas que los sustentan.

La incoherencia de la guerra como política de seguridad

La contradicción que muestran las cifras frente a algunos discursos es evidente. Mientras el gobierno de Abelardo de la Espriella vuelve a presentar la guerra como la principal solución, la experiencia acumulada durante los últimos veinticinco años muestra que las reducciones más profundas de la violencia coincidieron con procesos de negociación política y con la desmovilización de grandes estructuras armadas, mafiosas y narcoparamilitares. La fuerza militar puede contener, degradar o fragmentar organizaciones ilegales; pero ninguna evidencia disponible para Colombia demuestra que, por sí sola, haya sido capaz de desmantelar los regímenes de poder y acumulación que las reproducen. Ese sigue siendo el gran desafío de una acción integral del Estado, orientada por el camino de la paz, la democracia participativa y la solidaridad que proyectó la Constitución Política de 1991.

La tesis sobre la disminución de las violencias asociadas al conflicto armado durante la década posterior al Acuerdo de Paz de 2016, en comparación con las décadas anteriores, ha sido ampliamente sustentada por centros de pensamiento, organismos internacionales y por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Al mismo tiempo, diversos estudios han mostrado que, a partir de 2018, comenzó a configurarse una recomposición de las violencias, caracterizada por una combinación entre la reactivación de conflictos armados regionales y el ascenso de la violencia mafiosa propia de complejos macrocriminales vinculados a la captura de instituciones y rentas del Estado.

Durante el gobierno de Iván Duque, esa recomposición criminal se aceleró en un contexto marcado por el freno a la implementación del Acuerdo de Paz, su subordinación a las prioridades del gobierno y el retorno a una política centrada en la confrontación armada y las operaciones ofensivas en regiones críticas por la presencia del narcotráfico y de grupos armados a su servicio.

Durante el gobierno de Gustavo Petro se redujeron algunas modalidades de violencia, como lo muestran la tasa de homicidios y los asesinatos de líderes sociales y de firmantes del Acuerdo de Paz de 2016. Al mismo tiempo, aumentaron de manera significativa el desplazamiento masivo, el secuestro extorsivo y la extorsión. Estos incrementos no obedecieron a la existencia de diálogos de paz o de procesos sociojurídicos, sino a las insuficiencias de las estrategias de seguridad y contención de los regímenes violentos en las regiones más críticas. Faltó afinar la política de paz y articularla de manera más eficaz con las

políticas de seguridad, justicia y acción contra las economías ilegales y otras conductas criminales. En realidad, frente a los grupos armados hubo más guerra que paz, pero la efectividad de esa guerra fue deficitaria.

Otro argumento utilizado para descalificar las conversaciones de paz y el eventual recurso a la negociación como instrumento para el desmantelamiento de grupos armados ilegales consiste en afirmar que el Acuerdo de Paz de 2016 y la política de Paz Total entregaron el país a los narcoterroristas. Sin sustento empírico suficiente, se sostiene que esos grupos se han fortalecido y que la situación actual es más grave que la de hace diez años. En particular, los opositores a las conversaciones y negociaciones de paz afirman que, durante el gobierno de Gustavo Petro, estos procesos no condujeron a la paz, sino que favorecieron el fortalecimiento de organizaciones criminales de diversa naturaleza.

Frente a esas críticas, algunos hemos sostenido que los esfuerzos por la paz no han sido el factor determinante de la persistencia ni, en algunos casos, del aumento de la capacidad de daño de los grupos armados ilegales. Por el contrario, el choque de varios de esos grupos con las propuestas de paz ha contribuido a su fragmentación, ha profundizado sus divisiones internas y ha debilitado su capacidad estratégica. Este es el tema que se aborda en el siguiente capítulo.

Bibliografía

Cabezas Palacios, J (2025). *Es mejor con cese que sin cese ... Las dinámicas del conflicto en zonas con y sin cese al fuego: estudio comparativo de Arauca, Cauca, Caquetá y Meta*. <https://indepaz.org.co/es-mejor-con-cese-que-sin-cese/>

Comando General de las Fuerzas Militares. (2018). *Manual Fundamental del Ejército MFE 3-0 Operaciones*. Ejército Nacional de Colombia.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2022). *Hay futuro si hay verdad. Informe final*. <https://www.comisiondelaverdad.co>

Congreso de la República de Colombia. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. <https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>

González Posso, C. (2026). *Informes del Mecanismo de Veeduría, Monitoreo y Verificación del cese al fuego con el Estado Mayor de los Bloques y Frentes (EMBF)*. Indepaz.

González Posso, C(2026). *Ni tanto ni tan poco: balance crítico del cese al fuego bilateral con el EMBF*. <https://indepaz.org.co/ni-tanto-ni-tan-poco/>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2025). *Forensis 2024: Datos para la vida*. <https://www.medicinalegal.gov.co>

Ministerio de Defensa Nacional. (2025). *Balance operacional de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional 2024-2025*. <https://www.mindefensa.gov.co>

Naciones Unidas. Misión de Verificación en Colombia. (2017-2026). *Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia*. <https://colombia.unmissions.org/es/documents>

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA). (2025). *Colombia: Reportes sobre desplazamiento masivo y confinamiento*. <https://www.unocha.org/colombia>

Programa de Cooperación entre el Gobierno de Colombia y la Organización de los Estados Americanos para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA-OEA). (2025). *Estadísticas de víctimas de minas antipersonal*. <https://www.aicma-oea.org>

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. (2025). *Informe de gestión 2024-2025*. <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2025). *Registro Único de Víctimas (RUV)*. <https://www.unidadvictimas.gov.co>